



Factura: 002-003-000023250



20171701030P01908

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P01908						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2017, (12:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720308624	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711736478	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ ZAVALA JACQUELINE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711661791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		240.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 **Escritura: 20171701030P01908**

2
3 RAZÓN- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N. ~~2325~~ DE FECHA ~~15-06~~ 2017
5 M.C. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE**
8 **LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA.**

9 **OTORGA: EL SEÑOR**
10 **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ**

11 **A FAVOR DE LOS SEÑORES**
12 **JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA y**
13 **JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES**

14 **POR USD\$ 240,00**

15 **DI 3 COPIAS**

16
17
18
19 **E.M.N.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
21 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **QUINCE (15) DE**
22 **JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR**
23 **DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL**
24 **CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
26 **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ**, de estado civil
27 soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de
28 **CEDENTE**; y, por otra parte, la señora **JACQUELINE PAOLA**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **CHÁVEZ ZAVALA**, de estado civil divorciada, y **JORGE**
2 **JEREMY BONIFAZ GAVILANES**, de estado civil casado, cada
3 uno por sus propios y personales derechos, en calidad de
4 **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
5 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, en las siguientes
7 direcciones Puellaró, calle 24 de Mayo, frente al Estadio, barrio
8 Tuquerrez, teléfono 0984540944; Avenida Ilaló E9-164 y
9 Cribaldo Miño, teléfono 0995513637; y, calle Duchicela,
10 Conjunto San Sebastian III, casa "y" 2, teléfono 0998848905,
11 respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
12 de conocerles, doy fe, en virtud de haberme presentado su
13 cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias
14 solicita sean agregadas debidamente certificadas y
15 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de
16 la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
17 obtención de su información en el Registro personal Único cuyo
18 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
19 y cedulaación a través del convenio suscrito con esta Notaría y
20 ~~me piden que eleve a escritura pública la minuta que me~~
21 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:**
22 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase
23 insertar una en la que conste la cesión de participaciones al
24 tenor de lo siguiente cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
26 presente escritura pública de cesión de participaciones: por una
27 parte, el señor: Alex Patricio Valenzuela Narváez, de estado
28 civil soltero, a quién en adelante y para efectos del presente

1 instrumento se le denominara como EL CEDENTE; y la señora
2 Jacqueline Paola Chávez Zavala, de estado civil divorciada, y
3 Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes, de estado civil casado, a
4 quien en adelante y para efectos del presente instrumento se les
5 denominara como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son
6 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
7 la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad
8 civil para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante
10 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Distrito Metropolitano,
11 el diez de julio del dos mil nueve, se constituyó la compañía
12 COBROFAST CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil con
13 fecha cuatro de agosto del dos mil nueve; COBROFAST CIA.
14 LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de
15 los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en
16... cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos
17 de América (USD \$ 1,00) cada una, de la siguiente manera:
18 Juan Carlos Díaz Padilla, cien participaciones de un dólar de los
19 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una,
20 correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social;
21 Christian Mauricio Chávez Zavala, ciento cuarenta y ocho
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al treinta y siete por
24 ciento del capital social; José Gregorio Pinargote Alarcón,
25 cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados
26 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al
27 trece por ciento del capital social; y, Iván David Fonseca Badillo
28 cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y
2 cinco por ciento del capital social; b) Con fecha doce de
3 septiembre del año dos mil trece, la junta general universal y
4 extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de
5 participaciones, tal como consta en escritura pública otorgada el
6 quince de octubre del dos mil trece, ante la notaria
7 cuadragésima del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e
8 inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero del dos mil
9 catorce; c) Con fecha dos de junio del año dos mil catorce, la
10 junta general universal y extraordinaria de socios autorizó por
11 unanimidad la cesión de participaciones, tal como consta en
12 escritura pública otorgada el nueve de octubre del dos mil
13 catorce, ante la notaria trigésima del Cantón Quito, Dr. Darío
14 Andrade Arellano, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
15 ocho de octubre del dos mil catorce. **CLAUSULA TERCERA.-**
16 **CESION DE PARICIPACIONES:** Con fecha dieciséis de febrero
17 del año dos mil diecisiete, la junta general universal y
18 extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de
19 participaciones materia del presente instrumento, según consta
20 del acta que se adjunta al mismo. La mencionada cesión se
21 realiza en doscientas cuarenta participaciones de un dólar de
22 los Estados Unidos de América (USD \$ 240,00), por parte del
23 socio: Alex Patricio Valenzuela Narváez, de la siguiente manera:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narváez	190	Jacqueline Paola Chávez Zavala

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narváez	50	Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes

1 En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento
2 la integración del capital social de la compañía COBROFAST
3 CIA. LTDA., queda de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes	\$ 50	50	12.50%
Jacqueline Paola Chávez Zavala	\$ 310	310	77.50%
Alex Patricio Valenzuela Narváez	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

8 De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la
9 Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los
10 certificados de aportación emitido por la compañía COBROFAST
11 CIA. LTDA., a favor del cedente, debiendo para el efecto
12 emitirse nuevos certificados de aportaciones a favor de los
13 cesionarios, por las participaciones cedidas mediante el
14 presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La
15 cuantía de esta cesión según el valor nominal de las
16 participaciones es de doscientos cuarenta dólares de los
17 Estados Unidos de América (USD \$ 240,00). **CLAUSULA**
18 **QUINTA.- MARGINACIONES.-** El señor Notario Décimo Sexto
19 del Cantón Quito se servirá tomar nota de la presente cesión de
20 participaciones, al margen de la escritura matriz de constitución
21 de la compañía, celebrada el diez julio del dos mil nueve. De
22 igual forma el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, se
23 servirá inscribir y tomar nota de la presente escritura pública.
24 Usted señor notario, sírvase incorporar las cláusulas de estilo
25 para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la
26 minuta que se encuentra firmado por el ABOGADO SAMUEL
27 VALAREZO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
28 NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DEL COLEGIO

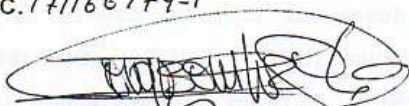
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la celebración y
2 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
3 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
4 mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la
5 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
6 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
7 de todo lo cual doy fe.-

8 
9
10
11 ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ
12 C.C. 172030862-4

13
14 
15 JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA
16 C.C. 171166179-1

17 
18
19 JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES
20 C.C. 1711736478

21
22
23 EL NOTARIO

24
25 
26
27 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
28 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1720308624

Nombres del ciudadano: VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALENZUELA LEONIDAS ALBERTO

Nombres de la madre: NARVAEZ DIAZ MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-030-72884



174-030-72884

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.15 13:32:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILA DE
CIUDADANIA N. 172030862-4

APellidos y Nombres
**VALENZUELA NARVAEZ
ALEX PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-30
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

VALENZUELA LEONIDAS ALBERTO

NARVAEZ DIAZ MARTHA CECILIA

QUITO

2015-06-16

2025-06-16

V4443V4242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 **007 - 271** **1720308624**
CANTON CENSA

VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CANTON ZONA: 1
PUELLARO PARROQUIA



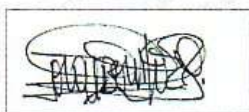

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a,

15 JUN 2017


Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711736478

Nombres del ciudadano: BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS QUINCHA PAOLA C

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: BONIFAZ JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: GAVILANES GUADALUPE OFIR

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-030-72897



176-030-72897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 13:32:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE N. 171173647-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONIFAZ GAVILANES
JEREMY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
PAOLA C
RAMOS QUINCHA



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BONIFAZ JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GAVILANES GUADALUPE OFIR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-16

PROCESADOR

PRINCIPAL

E33339/3122



000013412



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



012

ZONA

012 - 173

NÚMERO

1711736478

CEDULA

BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA: 1



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original...foja (s). Certifico

Quito a, 15 JUN 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711661791

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ZAVALA JACQUELINE PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CHAVEZ MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ZAVALA LOURDES DEL ROCIO

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 13:32:41 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ZAVALA
JACQUELINE PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
PAIS DEL NACIMIENTO / NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAVALA LOURDES DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
022-05-02

E133361222



CONTRASEÑA

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

INTERIORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES DE BOLETÍN 2017
2 DE JUNIO 2017

022
CANTON

022 - 139
DISTRITO

1711661791
CÉDULA



PROVINCIA
QUITO
CANTON
CONOCIDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certificado
Quito a,

15 JUN 2017

[Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA.**

En el cantón de Quito D. M., a los 16 días del mes de febrero del 2.017, a las quince horas, en el domicilio de la compañía **COBROFAST CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida Eloy Alfaro 2407 y El Batán, Edificio Dachas Corner, Piso 2, Oficina 1, se reúnen los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria de socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Jacqueline Paola Chávez Zavala	\$ 120	120	30%
Alex Patricio Valenzuela Narváez	\$ 280	280	70%
TOTAL	\$ 400	400	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en junta general universal y extraordinaria, actúa como presidente de la misma el señor Alex Patricio Valenzuela Narváez, y como secretario la señorita Kerley Pamela Morales Rodríguez.

De esta forma el presidente señor Alex Patricio Valenzuela Narváez, declara instalada la junta, y la secretaria pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

1. **DEJAR SIN EFECTO, LOS NUMERALES UNO Y DOS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**
2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CIENTO NOVENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DE LA SOCIA SEÑORA: JACQUELINE PAOLA CHAVEZ ZAVALA.**
3. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DEL SEÑOR: JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES.**



Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto:

1. DEJAR SIN EFECTO, LOS NUMERALES UNO Y DOS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El gerente general de la compañía indica que se debe dejar sin efecto los numerales uno y dos de la junta general universal y extraordinaria, realizada el día 18 de mayo del 2016, por cuanto la cesión de participaciones no estaba realizada de acuerdo con lo acordado con los socios, y por lo tanto se debe realizar una nueva cesión de participaciones, la cual es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CIENTO NOVENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DE LA SOCIA SEÑORA: JACQUELINE PAOLA CHAVEZ ZAVALA.

Toma la palabra el señor Alex Patricio Valenzuela Narvárez, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la socia señora: Jacqueline Paola Chávez Zavala, ciento noventa participaciones de su propiedad.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DEL SEÑOR: JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES.

Toma la palabra el señor Alex Patricio Valenzuela Narvárez, quien manifiesta su deseo de ceder a favor del señor: Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes, cincuenta participaciones de su propiedad.

Posteriormente toma la palabra el señor Alex Patricio Valenzuela Narvárez, quién pone a disposición de los socios el cuadro de distribución de todas y cada de las participaciones.

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narvárez	190	Jacqueline Paola Chávez Zavala

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narváez	50	Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente las cesiones realizadas por el socio: Alex Patricio Valenzuela Narváez.

En virtud del cesión aprobada, la integración del capital social de la compañía COBROFAST CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes	\$ 50	50	12.50%
Jacqueline Paola Chávez Zavala	\$ 310	310	77.50%
Alex Patricio Valenzuela Narváez	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

Finalizado el propósito de ésta junta, el presidente declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 16h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de junta general universal y extraordinaria de socios da por concluida la sesión, a las 16:30 horas.

Sra. Chávez Zavala Jacqueline Paola
SÓCIA

Sr. Alex Patricio Valenzuela Narváez
SOCIO PRESIDENTE

Srta. Kerley Pamela Rodríguez Morales
GERENTE GENERAL SECRETARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792209250001
RAZON SOCIAL: COBROFAST CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: COBROFAST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ MORALES KERLEY PAMELA
CONTADOR: ALBAN PEREZ CHRISTIAN ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	04/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	25/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 2407 Intersección: EL BATAN Edificio: DACHAS CORNER Piso: 2 Oficina: 01 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono Trabajo: 025109555 Telefono Trabajo: 025109841 Telefono Trabajo: 022274974 Celular: 0997430560 Email: eyepez.cobrofast@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLLR040614 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/08/2016 08:37:39

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

Página 1 de 2

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certificado
Quito a.

15 JUN 2017

Dr. Darío Andrés Arellano.
NOTARIO

www.SRI.gob.ec

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA Y JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-002-000053360



20171701016001863

NOTARIO(A) SUPLENTE DINORA GERMANIA SEGOVIA SANCHEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001863

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "COBROFAST CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11833

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711736478
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P1908

NOTARIO(A) SUPLENTE DINORA GERMANIA SEGOVIA SANCHEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4188-DP17-2017-MP



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "COBROFAST CÍA LTDA."**, otorgada el diez de julio de dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "el señor **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ**, cede doscientos cuarenta (240) participaciones de "**LA COMPAÑÍA COBROFAST CÍA LTDA**", a favor de **JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA**, ciento noventa (190) y **JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES**, cincuenta (50)", por escritura pública otorgada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el quince de junio de dos mil diecisiete, cuya copia antecede.- Quito, a tres de julio de dos mil diecisiete.-




Yanira Segovia Sánchez
Ab. Yanira Segovia Sánchez
NOTARIA (S) DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	646
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /15/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBROFAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2489 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/08/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-003-000023250



20171701030P01908

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P01908						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2017, (12:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720308624	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711736478	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ ZAVALA JACQUELINE PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711661791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		240.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 **Escritura: 20171701030P01908**

2
3 RAZÓN- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N. ~~2325~~ DE FECHA ~~15-06-2017~~
5 M.C. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE**
8 **LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA.**

9 **OTORGA: EL SEÑOR**
10 **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ**

11 **A FAVOR DE LOS SEÑORES**
12 **JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA y**
13 **JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES**

14 **POR USD\$ 240,00**

15 **DI 3 COPIAS**

16
17
18
19 **E.M.N.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
21 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **QUINCE (15) DE**
22 **JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR**
23 **DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL**
24 **CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
26 **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ**, de estado civil
27 soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de
28 **CEDENTE**; y, por otra parte, la señora **JACQUELINE PAOLA**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **CHÁVEZ ZAVALA**, de estado civil divorciada, y **JORGE**
2 **JEREMY BONIFAZ GAVILANES**, de estado civil casado, cada
3 uno por sus propios y personales derechos, en calidad de
4 **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
5 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, en las siguientes
7 direcciones Puellaró, calle 24 de Mayo, frente al Estadio, barrio
8 Tuquerrez, teléfono 0984540944; Avenida Ilaló E9-164 y
9 Cribaldo Miño, teléfono 0995513637; y, calle Duchicela,
10 Conjunto San Sebastian III, casa "y" 2, teléfono 0998848905,
11 respectivamente, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
12 de conocerles, doy fe, en virtud de haberme presentado su
13 cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias
14 solicita sean agregadas debidamente certificadas y
15 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de
16 la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
17 obtención de su información en el Registro personal Único cuyo
18 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
19 y cedulação a través del convenio suscrito con esta Notaría y
20 ~~me piden que eleve a escritura pública la minuta que me~~
21 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:**
22 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase
23 insertar una en la que conste la cesión de participaciones al
24 tenor de lo siguiente cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la
26 presente escritura pública de cesión de participaciones: por una
27 parte, el señor: Alex Patricio Valenzuela Narváez, de estado
28 civil soltero, a quién en adelante y para efectos del presente

1 instrumento se le denominara como EL CEDENTE; y la señora
2 Jacqueline Paola Chávez Zavala, de estado civil divorciada, y
3 Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes, de estado civil casado, a
4 quien en adelante y para efectos del presente instrumento se les
5 denominara como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son
6 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
7 la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad
8 civil para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante
10 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Distrito Metropolitano,
11 el diez de julio del dos mil nueve, se constituyó la compañía
12 COBROFAST CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil con
13 fecha cuatro de agosto del dos mil nueve; COBROFAST CIA.
14 LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de
15 los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en
16... cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos
17 de América (USD \$ 1,00) cada una, de la siguiente manera:
18 Juan Carlos Díaz Padilla, cien participaciones de un dólar de los
19 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una,
20 correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social;
21 Christian Mauricio Chávez Zavala, ciento cuarenta y ocho
22 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
23 (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al treinta y siete por
24 ciento del capital social; José Gregorio Pinargote Alarcón,
25 cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados
26 Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al
27 trece por ciento del capital social; y, Iván David Fonseca Badillo
28 cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y
2 cinco por ciento del capital social; b) Con fecha doce de
3 septiembre del año dos mil trece, la junta general universal y
4 extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de
5 participaciones, tal como consta en escritura pública otorgada el
6 quince de octubre del dos mil trece, ante la notaria
7 cuadragésima del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e
8 inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero del dos mil
9 catorce; c) Con fecha dos de junio del año dos mil catorce, la
10 junta general universal y extraordinaria de socios autorizó por
11 unanimidad la cesión de participaciones, tal como consta en
12 escritura pública otorgada el nueve de octubre del dos mil
13 catorce, ante la notaria trigésima del Cantón Quito, Dr. Darío
14 Andrade Arellano, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
15 ocho de octubre del dos mil catorce. **CLAUSULA TERCERA.-**
16 **CESION DE PARICIPACIONES:** Con fecha dieciséis de febrero
17 del año dos mil diecisiete, la junta general universal y
18 extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de
19 participaciones materia del presente instrumento, según consta
20 del acta que se adjunta al mismo. La mencionada cesión se
21 realiza en doscientas cuarenta participaciones de un dólar de
22 los Estados Unidos de América (USD \$ 240,00), por parte del
23 socio: Alex Patricio Valenzuela Narváez, de la siguiente manera:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narváez	190	Jacqueline Paola Chávez Zavala

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narváez	50	Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes

1 En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento
2 la integración del capital social de la compañía COBROFAST
3 CIA. LTDA., queda de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes	\$ 50	50	12.50%
Jacqueline Paola Chávez Zavala	\$ 310	310	77.50%
Alex Patricio Valenzuela Narváez	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

8 De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la
9 Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los
10 certificados de aportación emitido por la compañía COBROFAST
11 CIA. LTDA., a favor del cedente, debiendo para el efecto
12 emitirse nuevos certificados de aportaciones a favor de los
13 cesionarios, por las participaciones cedidas mediante el
14 presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-** La
15 cuantía de esta cesión según el valor nominal de las
16 participaciones es de doscientos cuarenta dólares de los
17 Estados Unidos de América (USD \$ 240,00). **CLAUSULA**
18 **QUINTA.- MARGINACIONES.-** El señor Notario Décimo Sexto
19 del Cantón Quito se servirá tomar nota de la presente cesión de
20 participaciones, al margen de la escritura matriz de constitución
21 de la compañía, celebrada el diez julio del dos mil nueve. De
22 igual forma el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, se
23 servirá inscribir y tomar nota de la presente escritura pública.
24 Usted señor notario, sírvase incorporar las cláusulas de estilo
25 para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la
26 minuta que se encuentra firmado por el ABOGADO SAMUEL
27 VALAREZO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
28 NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DEL COLEGIO

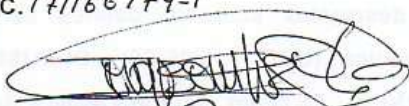
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la celebración y
2 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
3 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
4 mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la
5 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
6 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
7 de todo lo cual doy fe.-

8 
9
10
11 ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ
12 C.C. 172030862-4

13
14 
15 JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA
16 C.C. 171166179-1

17 
18
19 JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES
20 C.C. 1711736478

21
22
23 EL NOTARIO

24
25 
26
27 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
28 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1720308624

Nombres del ciudadano: VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VALENZUELA LEONIDAS ALBERTO

Nombres de la madre: NARVAEZ DIAZ MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-030-72884



174-030-72884

Ing. Jorge Troya Fúertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 13:32:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172030862-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA NARVAEZ
ALEX PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




BACHILLERATO **PRIMEIRA VOTACION**
ESTUDIANTE

VALENZUELA LEONIDAS ALBERTO
NARVAEZ DIAZ MARTHA CECILIA

QUITO
2015-06-16
2025-06-16

V4443V4242




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 **007 - 271** **1720308624**
ANITA NÚMERO CENSA

VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION 3**
PROVINCIA
QUITO
CANTON ZONA: 1
PUELLARO
PARROQUIA



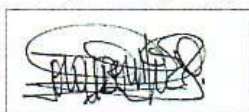

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico

15 JUN 2017


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711736478

Nombres del ciudadano: BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS QUINCHA PAOLA C

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: BONIFAZ JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: GAVILANES GUADALUPE OFIR

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-030-72897



176-030-72897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 13:32:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE N. 171173647-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONIFAZ GAVILANES
JEREMY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
PAOLA C
RAMOS QUINCHA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONIFAZ JORGE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES GUADALUPE OFIR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

PROCESADOR

PRINCIPAL ESCRIBI

E33339/3122



000013412



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



012

ZONA

012 - 173

NÚMERO

1711736478

CEDULA

BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA: 1



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original...foja (s). Certifico
Quito a, 15 JUN 2017

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711661791

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ZAVALA JACQUELINE PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CHAVEZ MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ZAVALA LOURDES DEL ROCIO

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-030-72905

177-030-72905

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 13:32:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(ENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN)



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ZAVALA
JACQUELINE PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
PAIS DEL NACIMIENTO / NACIONALIDAD
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

171166179-1



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAVALA LOURDES DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
022-05-02

E133361222



CONTRASEÑA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
INFORMANTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES DE BOLETÍN 2017
2 DE JUNIO 2017



022
CANTON

022 - 139
DISTRITO

1711661791
CÉDULA



PROVINCIA
QUITO
CANTON
CONOCIDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certificado
Quito a,

15 JUN 2017

[Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA.**

En el cantón de Quito D. M., a los 16 días del mes de febrero del 2.017, a las quince horas, en el domicilio de la compañía **COBROFAST CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida Eloy Alfaro 2407 y El Batán, Edificio Dachas Corner, Piso 2, Oficina 1, se reúnen los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria de socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Jacqueline Paola Chávez Zavala	\$ 120	120	30%
Alex Patricio Valenzuela Narváez	\$ 280	280	70%
TOTAL	\$ 400	400	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en junta general universal y extraordinaria, actúa como presidente de la misma el señor Alex Patricio Valenzuela Narváez, y como secretario la señorita Kerley Pamela Morales Rodríguez.

De esta forma el presidente señor Alex Patricio Valenzuela Narváez, declara instalada la junta, y la secretaria pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

1. **DEJAR SIN EFECTO, LOS NUMERALES UNO Y DOS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**
2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CIENTO NOVENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DE LA SOCIA SEÑORA: JACQUELINE PAOLA CHAVEZ ZAVALA.**
3. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DEL SEÑOR: JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES.**



Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto:

1. DEJAR SIN EFECTO, LOS NUMERALES UNO Y DOS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El gerente general de la compañía indica que se debe dejar sin efecto los numerales uno y dos de la junta general universal y extraordinaria, realizada el día 18 de mayo del 2016, por cuanto la cesión de participaciones no estaba realizada de acuerdo con lo acordado con los socios, y por lo tanto se debe realizar una nueva cesión de participaciones, la cual es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CIENTO NOVENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DE LA SOCIA SEÑORA: JACQUELINE PAOLA CHAVEZ ZAVALA.

Toma la palabra el señor Alex Patricio Valenzuela Narvárez, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la socia señora: Jacqueline Paola Chávez Zavala, ciento noventa participaciones de su propiedad.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DEL SEÑOR: JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES.

Toma la palabra el señor Alex Patricio Valenzuela Narvárez, quien manifiesta su deseo de ceder a favor del señor: Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes, cincuenta participaciones de su propiedad.

Posteriormente toma la palabra el señor Alex Patricio Valenzuela Narvárez, quién pone a disposición de los socios el cuadro de distribución de todas y cada de las participaciones.

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narvárez	190	Jacqueline Paola Chávez Zavala

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Alex Patricio Valenzuela Narváez	50	Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente las cesiones realizadas por el socio: Alex Patricio Valenzuela Narváez.

En virtud del cesión aprobada, la integración del capital social de la compañía COBROFAST CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Jorge Jeremy Bonifaz Gavilanes	\$ 50	50	12.50%
Jacqueline Paola Chávez Zavala	\$ 310	310	77.50%
Alex Patricio Valenzuela Narváez	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

Finalizado el propósito de ésta junta, el presidente declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 16h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de junta general universal y extraordinaria de socios da por concluida la sesión, a las 16:30 horas.

Sra. Chávez Zavala Jacqueline Paola
SÓCIA

Sr. Alex Patricio Valenzuela Narváez
SOCIO PRESIDENTE

Srta. Kerley Pamela Rodríguez Morales
GERENTE GENERAL SECRETARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792209250001
RAZON SOCIAL: COBROFAST CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: COBROFAST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ MORALES KERLEY PAMELA
CONTADOR: ALBAN PEREZ CHRISTIAN ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	04/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	25/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 2407 Intersección: EL BATAN Edificio: DACHAS CORNER Piso: 2 Oficina: 01 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono Trabajo: 025109555 Telefono Trabajo: 025109841 Telefono Trabajo: 022274974 Celular: 0997430560 Email: eyepez.cobrofast@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9) PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLLR040614 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/08/2016 08:37:39

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

Página 1 de 2

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certificado
Quito a.

15 JUN 2017

Dr. Darío Andrés Arellano.
NOTARIO

www.SRI.gob.ec

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA Y JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-002-000053360



20171701016001863

NOTARIO(A) SUPLENTE DINORA GERMANIA SEGOVIA SANCHEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001863

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "COBROFAST CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11833

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONIFAZ GAVILANES JORGE JEREMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711736478
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P1908

NOTARIO(A) SUPLENTE DINORA GERMANIA SEGOVIA SANCHEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4188-DP17-2017-MP



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "COBROFAST CÍA LTDA."**, otorgada el diez de julio de dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "el señor **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ**, cede doscientos cuarenta (240) participaciones de "**LA COMPAÑÍA COBROFAST CÍA LTDA**", a favor de **JACQUELINE PAOLA CHÁVEZ ZAVALA**, ciento noventa (190) y **JORGE JEREMY BONIFAZ GAVILANES**, cincuenta (50)", por escritura pública otorgada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el quince de junio de dos mil diecisiete, cuya copia antecede.- Quito, a tres de julio de dos mil diecisiete.-





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	646
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /15/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBROFAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2489 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/08/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



